



TFP

**Sociedad Colombiana de Defensa de la
Tradición Familia y Propiedad**
Nit. 830.039.255 – 1

Bogotá, 30 de mayo de 2026

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de Sociedad Colombiana de Defensa de la Tradición Familia y Propiedad reconocida por las siglas TFP, identificados como aparecen al pie de sus firmas en este documento.

CERTIFICAN

1. Que la Sociedad Colombiana de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP), entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 830.039.255-X [reemplazar X por el DV], cumple a cabalidad con las disposiciones del Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, el Decreto 1625 de 2016 y demás normas concordantes.
2. Que la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de la entidad, correspondiente al año gravable 2025, fue presentada de forma oportuna el día 19 de mayo de 2026, bajo el formulario número 1117629839441 y el adhesivo número 91900453192418.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de los términos del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Cordialmente

Carlos Arturo Ospina Hernández
CC19207470
Representante Legal

Juan Pablo González Caballero
CC80.426.319
Revisor Fiscal
TP 78611-t